Bases del Concurso CanVivencia en Cuarte de Huerva

- Pueden participar todas las aulas, y su alumnado, que participen en las actividades educativas del Proyecto CanVivencia, de forma grupal y/o individual

- Existirán dos categorías diferentes:

  • Participación por aulas: cada aula puede realizar y enviar varios vídeos preparados por todo el alumnado del aula.

  • Participación individual o grupal: de forma individual o en pequeños grupos de no más de 5 personas pueden presentar vídeos al concurso.

- La duración de los vídeos debe ser inferior a 60 segundos.

- La temática del vídeo versará sobre bienestar animal, convivencia, conductas cívicas o similares relacionadas con el Proyecto CanVivencia.

- Las personas que aparecen en el vídeo y sus autores autorizan la difusión del vídeo, en el caso de aparecer menores o personas con diversidad funcional, el autor/a del vídeo deberá contar con la autorización por escrito de las familias o tutores legales de las personas que aparezcan en el vídeo, siendo el autor o la autora del vídeo responsable de esas imágenes.

- Los vídeos serán enviados a Espacio Ítaca, o publicados en youtube o facebook, poniendo el hashtag #canvivenciacuartedehuerva y se enviará el enlace, a info@espacioitaca.com y con copia a culturayfestejos@cuartedehuerva.es

- Se publicarán en la página https://www.facebook.com/proyectocanvivencia/ los vídeos que cumplan todas las bases anteriormente descritas.

- El plazo de admisión de vídeos, inicialmente hasta el 30 de noviembre, se aplaza hasta el 15 de diciembre de 2018

- El Consejo de Infancia y Adolescencia de Cuarte de Huerva elegirá los vídeos finalistas.

- Un comité técnico decidirá entre los vídeos finalistas el mejor mensaje sobre convivencia en cada categoría, y se darán a conocer el 3 de enero de 2019 en el acto final del Proyecto CanVivencia en Cuarte de Huerva.